

ISFD 112 “Domingo Faustino Sarmiento”

PROTOCOLO SOBRE LAS CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN regulares

DICIEMBRE/MARZO 2020/21

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

MATERIA: ARED

PROFESOR/A: CARINA LOHIOL

CURSOS CORRESPONDIENTES AL DOCENTE: 2°B

ACLARACIÓN PREVIA A LA LECTURA DEL PROTOCOLO

- El examen será condicional hasta chequear que se reúnen las condiciones necesarias para poder presentarse al examen en el caso de correlatividades (instancia que se dará cuando se reanude la presencialidad).
- Otro aspecto que deberá tenerse en cuenta a la hora de presentarse en el examen será la disponibilidad real de conectividad virtual por parte del estudiante y el/los docente/s que conformen la comisión (algo que no se puede garantizar por ningún docente) Esto supone que no todos puedan participar de las instancias evaluativas por las condiciones tecnológicas y los costos económicos, lo que genera una mayor desigualdad en la comunidad educativa.

PROTOCOLO SOBRE LAS CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN EDUA		
1	Contenidos	Recordar que luego de 2 años de la cursada se actualizan los contenidos. Por este motivo se considera el material publicado para las clases del CICLO LECTIVO 2018 y 2019 . Programa de ARED para 2°B 2020 Corresponde al estudiante tener la bibliografía referida.
2	Modalidad de examen	-Se evaluará de manera individual -SE CONSIDERAN una sola instancias de manera <u>Sincrónica</u> : uso de la plataforma ZOOM / GOOGLE MEET
3	Medios virtuales a utilizar	Zoom / Google meet .PLATAFORMA con audio y video disponible
4	Tiempos de examen	El examen escrito se desarrollará en <u>2 horas</u>
5	Criterios e instrumentos de evaluación	Se realizan un cuestionario con 10 preguntas a resolver con múltiple choice. Se considerará aprobado el examen 4 respuestas correctas sobre 10
6	Medios de contacto para los estudiantes	-Para acordar horario y envío de link el celular/ e-mail 1161253986 /Carilogiol@hotmail.com
7	Otras consideraciones	-Presentarse 18 hs. luego se les planteará a qué hora ingresar a la videollamada -Corte de conexión virtual: si llegara a cortarse la conexión se podrá volver a vincular en el lapso no mayor a 5 minutos. Si se volviera a cortar y/ o a suceder un corte de luz o cualquier inconveniente NO previsto se dará por finalizado el examen y la mesa decidirá qué acciones tomar de acuerdo a los que suceda durante la conexión sincrónica previa al incidente.